



Resolución Directoral

Miraflores, 01 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-020244-001 que contiene el Memorando N° 1610-2022-OEA-HEJCU, el Memorando N° 569-2022-DG-HEJCU de fecha 28 de noviembre de 2022 y el Informe N° 389-2022-OP-HEJCU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 264-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 04 de noviembre de 2022, se le encargó temporalmente, a partir del 01 de noviembre de 2022, al Médico Auditor JACKSON NEWTON SANCHEZ POMALAZA, las funciones de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones de servidor CAS;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, de acuerdo al documento de Visto, se ha visto por conveniente dar termino al encargo temporal del Médico Auditor JACKSON NEWTON SANCHEZ POMALAZA, como Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada mediante Resolución Directoral N° 264-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 04 de noviembre de 2022;

Que, asimismo con Memorando N° 1610-2022-OEA-HEJCU, la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita se realice la evaluación correspondiente respecto a la propuesta de designación al Médico Cirujano JORGE ARMANDO CABRERA TORRES en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 130), mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 389-2022-OP-HEJCU la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada conforme al Informe N° 118-2022-EFTPPR-OP-HGEJCU, precisando que el profesional cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0130) de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Ley N° 31419, la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-DAR TERMINO al encargó de funciones, del Médico Auditor JACKSON NEWTON SANCHEZ POMALAZA, como Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada a través de la Resolución Directoral N° 264-2022-DG-HEJCU-OP, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

Artículo 2º.- DESIGNAR, al Médico Cirujano **JORGE ARMANDO CABRERA TORRES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 0130).

Artículo 3º.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 4º.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RNE. 7675

- RHC/RCRS/RLSC/JCPN/mach.
c.c.
 Direc. Gral HEJCU
 Of. Ejec. Adm HEJCU
 Of. Comunicaciones
 OF. Seguros
 EFTPPR
 EFTCRBP
 EFTNDTH
 Legajos
 Interesados
 Archivo